

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CONCURSO PUBLICA ABREBIADA N° 01-2025-UNA JMA-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 08:00 horas del día 17 de junio del 2025, en la Unidad de abastecimiento de la Universidad José María Arguedas, se instaló el comité de selección, designado mediante Resolución Directoral N° 220-2025-DIGA-UNA JMA, de fecha 28/05/2025, presidiendo como Titular el **Ing. Mauro Leonel Liacchuas Alhuay**, primer miembro Titular el CPC **CPC Jimmy Gidier Lopez Pacheco** y como segundo miembro Titular **EL CPC William Saúl Seclén Barrientos**, todo ello con la finalidad de la verificación de postores, Admisión de ofertas, calificación, evaluación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICA ABREBIADA N° 01-2025-UNA JMA-1** con objeto de convocatoria, **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PRE GRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EN LA SEDE SANTA ROSA, DISTRITO DE TALAVERA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**, por un valor estimado **S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES)**

PRIMERO:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se procede a la verificación de los participantes y postores que presentaron su oferta en modo electrónico por la plataforma del SEACE, en cumplimiento a lo estipulado en las bases integradas, tal como a continuación se detalla:

PARTICIPANTES:

N°	Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de ingreso
1	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	01/06/2025	Válido		01/06/2025	10411561149
2	Proveedor con RUC	10434910728	ESPINOZA FALCON ROSMER DEYBIS	03/06/2025	Válido		03/06/2025	10434910728
3	Proveedor con RUC	10462833721	CASTRO ATAQ MAXIMO ATILIO	04/06/2025	Válido		04/06/2025	10462833721
4	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20448121349
5	Proveedor con RUC	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20452341698
6	Proveedor con RUC	20490545566	TECOV INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECOV INGENIEROS S.R.L.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20490545566
7	Proveedor con RUC	20490610309	SOLUCIONES EMPRESARIALES EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. - SYSTEMCAF E.I.R.L.	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20490610309
8	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20490932411
9	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	01/06/2025	Válido		01/06/2025	20493929403
10	Proveedor con RUC	20520779311	PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20520779311
11	Proveedor con RUC	20537576694	TOTAL CONSULTORES S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20537576694
12	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20548214417
13	Proveedor con RUC	20564112161	J & D CONSULTORES E.I.R.L.	31/05/2025	Válido		31/05/2025	20564112161
14	Proveedor con RUC	20573213000	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20573213000
15	Proveedor con RUC	20600588479	GRUPO AMERINKA S.R.L.	30/05/2025	Válido		30/05/2025	20600588479
16	Proveedor con RUC	20600942493	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SONDDOR S.R.L. - C & CG SONDDOR	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20600942493
17	Proveedor con RUC	20608411195	ECOINVERSIONES ANDRE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20608411195
18	Proveedor con RUC	20611289287	SETHRUMI CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20611289287

POSTORES:

En seguida se revisa las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro del cronograma del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20452341698	CONSORCIO LAURENTH	11/06/2025	22:10:17	20452341698	11/06/2025	22:14:20	Enviado	Valido
2	20490610309	CONSORCIO SOLUCION TECNICA	11/06/2025	21:55:49	20490610309	11/06/2025	23:00:53	Enviado	Valido
3	20600942493	CONSORCIO ARGUEDAS	11/06/2025	21:08:12	20600942493	11/06/2025	23:37:51	Enviado	Valido

El comité de selección procede a realizar la descarga de los respectivos archivos.

SEGUNDO:

Después de la apertura y revisión de las ofertas presentadas por los postores, y en cumplimiento al numeral 68.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se procede a realizar la verificación de los documentos obligatorios de las Bases Integradas para la admisibilidad de la propuesta, siendo el resultado siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO	
			Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta	Pacto de integridad	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento o.		Oferta Económica En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.
			Anexo N°01	Anexo N°02	Anexo N°03	Anexo N°04	Anexo N°05	Anexo N°06		
1	20452341698	CONSORCIO LAURENTH	SI	SI	SI	N/C	SI	SI	SI OBSERVADO	NO ADMITIDO
2	20490610309	CONSORCIO SOLUCION TECNICA	SI	SI	SI	N/C	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	20600942493	CONSORCIO ARGUEDAS	SI	SI	SI	N/C	SI	SI	SI	ADMITIDO

NOTA: Al postor **CONSORCIO LAURENTH**, NO SE ADMITE su oferta por que en los gastos generales que corresponde a el 6% de costo directo considero s/ 8,054.003, realizando la operación aritmética (s/ 134, 233.78 x 6% = **s/ 8,054.03**), siendo esto no subsanable toda vez que corresponde a modalidad de pago: suma alzada, de conformidad al numeral 78.3. de la Ley General de Contrataciones Públicas, del artículo 78 subsanación de ofertas donde indica lo siguiente:

En las modalidades de pago a precios unitarios, esquema mixto, pago por consumo y tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a los evaluadores, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores
EVALUADORES
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO PARA CONSULTORÍAS N° 01-2025-UNAJMA-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OBLIGACIONES	COSTO (S/)
A. FORMULACIÓN	
Costo Directo	134,233.78
Gastos Generales (6.%)	8,054.003
Utilidad (5.%)	6,711.69
Sub Total	148,999.50
Impuesto I.G.V. (18%)	26,819.91
Presupuesto ofertado	175,819.41

El precio de la oferta corresponde a SUMA ALZADA e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

Andahuaylas, 11 de junio del 2025.

CONSORCIO LAURENTH
John Raul Villena Vargas
REPRESENTANTE COMÚN

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

por las observaciones vertidas líneas arriba el comité no ADMITE LA OFERTA del postor CONSORCIO LAURENTH

TERCERO:

Acto seguida se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación:

Nº	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIO		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVO					ESTADO
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN ACADÉMICA	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	
		RNP RUBRO CONSULTORIA							
	CONSORCIO ARGUEDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
	CONSORCIO SOLUCION TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO

NOTA

- Respecto a la descalificación del postor **CONSORCIO SOLUCION TECNICA** es porque no cumple con acreditar los requisitos de **calificación** – (experiencia del personal clave jefe de proyectos y especialista en inversión publicas) por las siguientes observaciones:

JEFE DE PROYECTOS EL CUAL DEBE CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMO DE (36) MESES EXPERIENCIA PROFESIONAL CONTABILIZADO A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO COMO: JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE DE FORMULACIÓN Y/O EVALUADOR Y/O SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y/O SUPERVISOR EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN PROYECTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR O UNIVERSITARIA.

- Experiencia N° 01 presenta en adjunto del anexo 16 sin folios, certificado otorgado por la Municipalidad Distrital de Huayllay, el mismo que corresponde a 11 meses y 3 días desde 02/01/2019 al 19/12/2019, donde menciona que el Econ. Almerco Callupe Luis Alberto, ha laborado como Jefe de Unidad Formuladora de la “Municipalidad Distrital de Huayllay”, diferente a lo solicitado en las bases integradas por lo tanto, el comité de selección no valida la experiencia N° 01, por lo tanto no cumple con acreditar la experiencia del personal clave – jefe de proyectos.

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EL CUAL DEBE CONTAR CON 24 MESES DE EXPERIENCIA MÍNIMA CONTABILIZADO A PARTIR DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO COMO FORMULADOR Y/O EVALUADOR Y/O ESPECIALISTA EN ESTUDIOS SOCIOECONÓMICO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y/O EVALUADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN PROYECTOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIA.

- El postor no presenta documentos que acredite la experiencia requerida para este especialista.

ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL EL CUAL DEBE CONTAR CON UN MÍNIMO DE 24 MESES CONTABILIZADO DESDE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO, COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y/O ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS EN LA ELABORACIÓN O FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN O EXPEDIENTES TÉCNICOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN PROYECTOS EDUCATIVOS

- El postor presenta documentos que acredite la experiencia requerida para este especialista solo de 17 meses y no de 24 meses, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en las bases integradas.

ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS EL CUAL DEBE CONTAR CON UN MÍNIMO DE 24 MESES CONTABILIZADO DESDE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO, COMO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA ELABORACIÓN O FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN O EXPEDIENTES TÉCNICOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN PROYECTOS EDUCATIVAS

- El postor presenta documentos que acredite la experiencia requerida para este especialista solo de 22 meses y no de 24 meses por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas.

ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS EL CUAL DEBE CONTAR CON 24 MESES DE EXPERIENCIA MÍNIMA CONTABILIZADO A PARTIR DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO COMO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O PROGRAMACIÓN EN LA ELABORACIÓN O FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN O EXPEDIENTE TÉCNICO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN PROYECTOS EDUCATIVOS

- El postor no presenta documentos que acredite la experiencia requerida para este especialista.

Ahora bien, de los 8 profesionales requeridos de acuerdo a las bases integradas el postor solo ha cumplido acreditar la experiencia de 03 especialistas requeridos en las bases Integradas, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual se descalifica la oferta del postor **CONSORCIO SOLUCION TECNICA**

El Comité de Selección inicia con la evaluación de los factores de Evaluación Técnica, con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA						ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	PLANIFICACIÓN DETALLADA	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO ARGUEDAS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	00 PUNTOS	20 PUNTOS	15 PUNTOS	75 PUNTOS	CALIFICA

Luego de culminada los factores de evaluación técnica de las Oferta, y al superar el puntaje mínimo de 60 puntos el Comité de Selección procede a la evaluación económica con el siguiente resultado siguiente:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA	
		OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
	CONSORCIO ARGUEDAS	S/ 189,000.00	100 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nº	PARTICIPANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO ARGUEDAS	75	100

PUNTAJE FINAL MÁS BONIFICACIÓN:

Nº	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN DEL 10% POR COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		0.8	0.2					
1	CONSORCIO ARGUEDAS	60	20	80	4	N/C	84	1

Acto seguido, definida la oferta ganadora el comité por mayoría procede con otorgar la buena pro con el siguiente detalle:

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

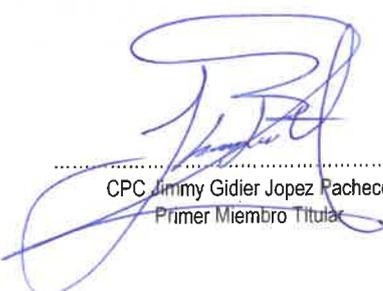
POSTOR GANADOR : CONSORCIO ARGUEDAS INTEGRADO POR CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SONDOR S.R.L. CON RUC N° 20600942493 Y TECOV INGENIEROS S.C.R.L. CON RUC N° 20490545566)

MONTO : S/ 189,000.00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil y 00/100 Soles)

OBJETO : **CONCURSO PUBLICA ABREBIADA N° 01-2025-UNA JMA-1** con objeto de convocatoria, **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PRE GRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS EN LA SEDE SANTA ROSA, DISTRITO DE TALAVERA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”,**

En señal de conformidad, los miembros del comité de por mayoría firman en el presente, siendo las 10:30 horas del día 17 de junio del 2025.


.....
Ing. Mauro Leonel Llacchuas Alhuay
Presidente Titular del Comité


.....
CPC Jimmy Gidier Jopez Pacheco
Primer Miembro Titular


.....
CPC William Saúl Secién Barrientos
Segundo Miembro Titular